TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA DINÁMICA "CUENTA CON RUNNING FEST"

VIGENCIA:

La presente dinámica se llevará a cabo del día 21 de septiembre de 2019.

REQUISITOS PARA SER PARTE DE LA DINÁMICA "CUENTA CON RUNNING FEST"

- 1. Ser mayor de edad.
- Realizar en tiempo y forma registro y pago de cuota de su inscripción en la carrera Liverpool denominada "Running Fest 2019". La cuota de inscripción será de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.).
- 3. Recoger el "kit" de corredor el día 21 de septiembre de 2019 en la explanada de la tienda Liverpool Insurgentes dentro del horario de las **9:00 a 21:00 horas**.
- 4. Realizar su registro a la dinámica "Cuenta con Running Fest", en los módulos ubicados en la explanada de Liverpool Insurgentes, el día 21 de septiembre de 2019, proporcionando los siguientes datos:
- Nombre completo
- Dirección
- Teléfono fijo / Celular
- · Correo electrónico
- · Cálculo de pelotas rosas
- Número de corredor

Los datos descritos anteriormente son obligatorios, por lo que si no cumple con cualquiera de ellos, el corredor será automáticamente descalificado de la dinámica "Cuenta con Running Fest".

MECÁNICA DE LA DINÁMICA "CUENTA CON RUNNING FEST":

El corredor, inscrito y registrado utilizando su destreza y habilidad mental, deberá calcular y registrar el número exacto de pelotas rosas que se encontrarán dentro de la camioneta KIA SOUL MODELO 2020 con un valor unitario de \$284,900.00 (Doscientos ochenta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.), o bien ser el corredor que más se acerque a este número, sin pasarse.

La camioneta y los módulos de registro estarán ubicados en la explanada de la tienda Liverpool Insurgentes (Pirámide de cristal) con domicilio en Av. Insurgentes Sur 1310, Del Valle, C.P 03100, en la Ciudad de México, el día 21 de septiembre del 2019, en un horario de las 9:00 horas a las 21:00 horas.

En la presente dinámica no interviene el azar, es únicamente con base en habilidad y destreza del corredor.

INCENTIVOS:

a) Primer lugar, será una camioneta KIA SOUL MODELO 2020 versión LX MT con valor de \$284,900 (Doscientos ochenta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

- b) Segundo lugar, será una motocicleta ITALIKA VORT X-300 modelo 2020 con un valor unitario de \$69,999 (Sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100M.N.).
- c) Tercer lugar, será una motocicleta ITALIKA 250Z GRAFITO MODELO 2020 con un valor de \$49,999 (Cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N).

CRITERIO DE DESEMPATE:

En caso de empate entre dos o más corredores ya sea porque acierten al número exacto de pelotas que hay en el vehículo o bien, sean los que más se aproximaron sin pasarse, se aplicarán los criterios de desempate antes referidos.

Primero criterio de desempate.-. Se tomará la FECHA de la inscripción a la carrera Liverpool denominada "Running Fest 2019", así como el registro completo en la página de **hazdeporte.com**, los corredores deberán proporcionar su comprobante de registro y el que se haya registrado antes, será el acreedor al incentivo y de acuerdo al lugar de desempate.

Segundo criterio de desempate.- En caso de subsistir el empate, se tomará la HORA de la inscripción a la carrera Liverpool denominada "Running Fest 2019", así como el registro completo en la página de **hazdeporte.com**, los corredores deberán proporcionar su comprobante de registro y el que se haya registrado antes, será el acreedor al incentivo y de acuerdo al lugar de desempate.

FECHA DE SELECCIÓN DE LOS ACREEDORES A LOS INCENTIVOS:

Se seleccionará a los acreedores de los incentivos el día 25 de septiembre de 2019.

PUBLICACIÓN DE LOS ACREEDORES A LOS INCENTIVOS:

Los acreedores al incentivo se darán a conocer el día 28 de septiembre de 2019 al término de la carrera de 5 y 10 kilómetros "Running Fest 2019" durante el evento denominado Running Fest 2019 en el infield del hipódromo de las Américas, con domicilio en Av. Industria Militar S/N, Residencial Militar, Hipódromo de las Américas, 11600 Miguel Hidalgo, CDMX.

ENTREGA DE INCENTIVO:

El incentivo será entregado en el término de 30 días hábiles posteriores a la fecha de contacto a los corredores acreedores en el almacén de Liverpool más cercano al domicilio del acreedor. El día 25 de septiembre de 2019, se iniciará con el contacto con dichos acreedores.

Los acreedores serán contactados a través de correo electrónico o vía telefónica que fueron proporcionados en su registro a la dinámica, por tal motivo, es responsabilidad de los corredores registrados a la dinámica, la veracidad y fiabilidad de los datos.

En el supuesto que los acreedores del incentivo tengan domicilio fuera de la Ciudad de México y/o Zona Metropolitana, el organizador asignará la tienda en la que se entregarán dichos incentivos, siendo ésta decisión inapelable, en dicho supuesto el organizador no se hace responsable de los gastos de traslado o cualquier otra que el acreedor del incentivo erogue para la entrega y recepción del mismo.

Si el acreedor del incentivo no pudiera presentarse en la fecha y hora señalada para la entrega del incentivo, deberá hacerlo del conocimiento del organizador, vía correo electrónico, para

reprogramar la fecha de entrega, misma que deberá llevarse a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha señalada.

En caso de que el acreedor del incentivo por cuestiones médicas no pudiese reclamar el incentivo, previa acreditación fehaciente de dicha imposibilidad médica ante el organizador, el acreedor del incentivo deberá de autorizar a cualquier persona de su elección mediante una carta poder firmada por dos testigos, así como copia de las identificaciones del otorgante y dichos testigos, para que se lleve a cabo la entrega del incentivo.

Si trascurridos los referidos 15 (quince) días naturales, ocurre que el acreedor del incentivo y/o persona que éste autorice, no se presentan a reclamar su incentivo, cumpliendo además con los requisitos establecidos para la entrega del incentivo, perderá el derecho a reclamar dicho incentivo.

El organizador entregará el vehículo con un permiso de circulación temporal.

El organizador no se hace responsable de los trámites vehiculares que por razón del territorio sean necesarios. Para reclamar el incentivo, los acreedores deberán presentar al momento de la entrega del incentivo la siguiente documentación, la cual tiene el carácter de obligatorio:

- Original y una copia de la identificación oficial vigente (IFE/INE o PASAPORTE)
- Copia del comprobante de domicilio
- RFC
- Número de corredor
- Comprobante de participación (original)

Para cualquier aclaración o información referente a la dinámica "Cuenta con Running Fest", o de resultados de la misma, comunicarse a los teléfonos (55) 5268 3000 Ext. 2699 / Ext. 2345 de Lunes a Viernes de las 8:00 a las 18:00 Horas.

RESTRICCIONES:

- 1) No aplica con otras promociones.
- 2) No podrán participar menores de 18 años.
- 3) El corredor que forme parte de la dinámica "Cuenta con Running Fest", no podrá registrar más de una respuesta al momento del registro.
- 4) En caso de que el corredor no proporcione al momento del registro lo estipulado en las bases, será motivo de descalificación automática de la dinámica.
- 5) El incentivo no podrá ser reembolsable, ni canjeable en efectivo, ni sujeto a cambio por cualquier bien o servicio diferente al ofertado.
- 6) Los corredores deberán conservar su comprobante electrónico de registro en original impreso para presentarlo en caso de ser uno de los acreedores de los incentivos.
- 7) El incentivo es intransferible.
- 8) Los corredores deberán proporcionar sus datos personales completos y verdaderos al momento del registro a la dinámica y deberán coincidir con los datos que proporcionaron al momento de la inscripción, ya que en caso de resultar acreedores, el incentivo será entregado únicamente si los documentos y datos con los que se identifica corresponden a los proporcionados en el registro de la dinámica.
- 9) No podrán ser parte en la dinámica "Cuenta con Running Fest", personal contratado y/o pagado por cualquiera de las empresas pertenecientes a Grupo Liverpool, personal administrativo de las tiendas ni empleados de las tiendas de los centros comerciales ni de los organizadores.

- 10) Los corredores deberán cumplir con los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones.
- 11) En caso de que la información que el corredor proporcione al momento del registro, resulte ser falsa o diferente a los proporcionados al momento de la inscripción, el corredor será descalificado automáticamente.

LEGALES:

La empresa responsable de la dinámica "Cuenta con Running Fest", es Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V. con domicilio en Prolongación Vasco de Quiroga No. 4800, Torre 2 Piso 3, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México. Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V. se reserva el derecho de rechazar o excluir a cualquier corredor registrado durante la dinámica "Cuenta con Running Fest", por no reunir los requisitos descritos o contravenga las normas o finalidad de la dinámica "Cuenta con Running Fest". Todos los corredores registrados en la dinámica, autorizan el uso de las imágenes, videos y fotos que se tomen durante el evento y en la del incentivo para ser utilizadas en contenido para redes sociales, televisivo, radio y prensa por parte de los organizadores. Los datos personales, que los corredores registrados proporcionen con motivo de su registro, serán tratados de conformidad con lo que se contiene en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Consulte el Aviso de Privacidad en www.liverpool.com.mx.